

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 18 de octubre de 2006, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-134/06, Correos, Cáceres, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance ocurrido en la Oficina Técnica de Correos de Miajadas (Cáceres).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario del procedimiento, Juan Carlos López López.—61.817.

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 18 de octubre de 2006, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-140/06, Correos, Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance ocurrido en la Oficina Principal de Correos de Madrid.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario del procedimiento, Juan Carlos López López.—61.818.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MARBELLA

Doña Beatriz Sánchez Marín, Magistrada-Juez, hago saber:

En este Juzgado número 4, con número 1089/2005 se sigue procedimiento sobre extravío de pagarés, iniciado por denuncia de don Herminio Menéndez Rodríguez y don Francisco Javier Romero Luque, quienes fueron tenedores de dichos títulos en virtud de ocho pagarés emitidos con fecha 17 de marzo de 2003, 4 de marzo de 2003 y 28 de abril de 2003, siendo desposeído de ellos, habiéndose acordado por providencia de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Marbella, 19 de mayo de 2006.—61.968.

MARBELLA

Cédula de notificación

En el procedimiento ordinario n.º 518/2002 seguido en el Juzgado de instrucción n.º 2 de Marbella a instancia de Edward Thompson, contra Denisse Reed sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Marbella, a 25 de julio de 2006.

Vistos por don Francisco Javier de Urquía Peña, titular del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Marbella (antiguo Mixto n.º 5), los presentes autos de juicio ordinario n.º 518/02, seguidos a instancia de don Edward Thompson, representado por la procuradora doña Cristina Zea Montero, contra doña Denisse Reed, en rebeldía.

Fallo que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora doña Cristina Zea Montero, en nombre y representación de don Edward Thompson, contra doña Denisse Reed en rebeldía, debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la suma de 108.182,18 euros, con los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, todo ello imponiendo a la demandada las costas procesales causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Denisse Reed, extiendo y firmo la presente en Marbella a veintiséis de septiembre de dos mil seis.

Marbella, 26 de septiembre de 2006.—El secretario, Jesús Leyva Muñoz.—61.986.

MATARÓ

La Secretaria Judicial María Isabel Cordero Cerdán.

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Mataró y con el número 514/06-E, se sigue a instancia de Anna Romero Pereira, expediente para la declaración de fallecimiento de Raimundo Romero Fernández, nacido en Valdelarco (Huelva), el día 31 de diciembre de 1888, hijo de José y de Ángela, con último destino profesional en el Regimiento de Artillería Ligera número 8, radicado en Mataró, desplazado a Lérida, no teniéndose noticias de él desde 2 de noviembre de 1937 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 118 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Mataró, 18 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—59.361.

VIGO

Don Miguel Melero Tejerina, Magistrado-Juez de Primera Instancia número nueve de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 245/2006 se sigue a instancia de doña Beatriz Méndez

Caride expediente para la declaración de ausencia de doña María Victoria Méndez Caride, con domicilio en Vigo, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de ella desde 3 de diciembre de 2004, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Vigo, 24 de abril de 2006.—El Magistrado Juez.—El/la Secretario/a.—59.652. y 2.ª 7-11-2006

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado.

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, Calle Pardo Gimeno, 43

Número de asunto: 000346/2006

Tipo de concurso: Voluntario abreviado

Entidad instantánea del concurso: Dyke Footwear, Sociedad Limitada

Concurrido: Dyke Footwear, Sociedad Limitada, con domicilio social en Crevillente, Crtra. de Murcia-Alicante, Km 45, Polígono industrial Faima, parcela 36, con CIF B-53816260, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, hoja A-79695 del tomo 2709 folio 17.

Representación y asistencia técnica: Procurador D.ª Belinda del Hoyo Gómez, letrado D. Manuel Alemañ López.

Fecha de presentación de la solicitud: 10/07/06.

Fecha del auto de declaración: 25/09/06.

Administrador concursal: Don Vicente Andreu Fajardo en su condición Auditor Censor jurado de cuentas colegiado con los siguientes datos profesionales: domicilio calle Martínez Cubells, 4, Valencia, tlfno. 963528569, correo electrónico vandreu@icenter.es fax.

Facultades del concurso: Facultades de administración y disposición

Constancia del patrimonio inmobiliario:

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de Personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

En Alicante, 25 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, don Virgilio Sánchez Barberán.—61.928.